

QUILLOTA, 18 de noviembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 10.676 /VISTOS:

1. Memo N° 1764 de 14 de noviembre de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes a Alcalde, solicitando aprobación de patente denominada Zamai SpA, tipo I-e) Restaurante de Turismo, Dirección: Calle La Concepción N° 415, Quillota;
2. Antecedentes de contribuyente para pronunciamiento de Zamai SpA;
3. Acuerdo N°362/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 17/11/2022, Acta N°40/2022;
4. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°362/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 17/11/2022, Acta N°40/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo I-e) Restaurante de Turismo, Zamai SpA, representada legalmente por Felipe Simón Rodrigo Mauriz Uribe, Rut 18.585.081-1, Dirección: Calle La Concepción N°415, Quillota”;**

SEGUNDO **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

Concejales - Alcaldía - Control – Rentas y Patentes – Delegación San Pedro - Acuerdo N°362/2022 Acta N°40/2022 - Secretaría Municipal
- Transparencia.-
OCS/HCM/DMB/gdr.